DECRETO SUPREMO N° 13512

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Ministerio de Educación adeuda al Magisterio Fiscal del Interior de la República la suma de $b. 4.028.146.72 por concepto de haberes devengados, categorías, Aguinaldo de Navidad y de Fiestas Patrias y otros beneficios en Servicios Personales correspondiente a la gestión fiscal de 1975, los mismos que no fueron cancelados por no haberse procesado en planillas dentro de los términos señalados por el Calendario de pagos previstos por la Ley Financial.

Que, asimismo el Servicio de Educación adeuda por concepto de alquileres la suma de $b. 85.630.-, cuyo monto corresponde girarse al interior de la República de acuerdo al detalle elaborado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación en coordinación con la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanza

Que, tratándose de obligaciones de cumplimiento perentorio en favor de diversos acreedores de las zonas alejadas del país, corresponde al Poder Ejecutivo determinar su pago exceptuando el procedimiento del Reconocimiento de Crédito señalado por el D. S. N° 07860 de 30 de noviembre de 1966, mediante remesas a los Sub Tesoros de los distritos afectados.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase a la Dirección General del Tesoro Nacional, para que con cargo a la Partida 514 ?Créditos Reconocidos? del Presupuesto vigente de Deuda Pública, remese al interior de la República la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 72/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 4.114.576.72) para que por intermedio de los Sub-Tesoros de la República paguen obligaciones por concepto de haberes, categorías, Aguinaldo de Navidad, de Fiestas Patrias y otros beneficios de Servicios Personales correspondiente a la gestión de 1975, en favor del Magisterio Fiscal, como asimismo para cancelar adeudos por concepto de alquileres de locales escolares, de acuerdo al siguiente detalle de remesas elaborado por los Ministerios de Educación y Finanzas:

Servicios Personales

Partida 100: Empleados Permanentes

Planillas procesadas por CENACO

Sub-Tesoro de Oruro????.	$b.	47.547.08
Sub-Tesoro de Oruro	?	67.493.96
Sub-Tesoro de Cochabamba	?	731.720.66
Sub-Tesoro de Santa Cruz?	?	895.162.03
Distrito Escolar La Paz (Area Urbana)????????.	?	488.586.45
Distrito Escolar La Paz (Area Rural)?????????	?	35.385.57

Planillas para proceso

Distrito Escolar de La Paz (Urbano)	$b.	70.022.63
Distrito Escolar de La Paz (Rural)	?	84.989.32
Interior de la República (Urbano)	?	1.079.442.32

Comprobantes de Egresos

Sub-Tesoro Interior República (Rural)?????????.	$b.	360.585.-
Sub-Tesoro Vallegrande y Riberalta (Rural)?????	?	30.300.-
Varios interesados????.	?	1.362.-

Florencio Miranda????.	?	3.438.81.-
Juan Murillo Durán???...	?	1.370.-
Elena Cabrera Rojas???.	?	718.32
David Ampuero Valencia?.	?	576.46
Rosario Auza Loza????	?	195.24

Partida 120 Empleados
No Permanentes

Franz Paniagua	$b.	13.261.72
Sub-Tesoro de Sucre	?	25.471.96
Lorenzo Rivera Salinas	?	12.000.-
Gonzalo Gantier		4.000.-
Varios Interesados Plan Boliviano de la Educación???..	?	6.100.-
Sub-Tesoro de Oruro????..		7.090.74
Varios Interesados???.	?	10.292.67
TOTAL: ????...	$b.	4.028.946.72

DETALLE DE LA DISTRIBUCION DE ALQUILERES A NIVEL NACIONAL POR PROGRAMAS DE OCTUBRE - NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1975.

PROGRAMA 03 NIVEL OPERACIONAL DEL SISTEMA ESCOLAR DESCONCENTRADO

Potosí

Dirección Departamental Urbana???????.	$b.	2.400.-

Oruro

Dirección Departamental Urbana	?	1.800.-
S. I. D. A.	?	9.180.-
Tarifa		
Dirección Departamental Urbana??????????.	?	6.000.-

Santa Cruz

S.I.D.A. (novbre.-dicbre)	?	16.000.-

Tupiza

Sub-Regional Urbana	?	3.000.-

Uyuni

Sub-Regional Rural	?	3.600.-

Yacuiba

Sub-Regional Urbana	?	1.200.-
T O T A L????	$b.	43.180.-

PROGRAMA 04 UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACION URBANA

Chuquisaca

Internado Normal??????.	$b.	1.500.-
Rosalía Antezana??????..	?	900.-
Daniel Sánchez B??????.	?	900.-
Manuel Rodríguez??????	?	300.-
Esc. de Sepachuy??????	?	300.-
Esc. de Azurduy??????...	?	600.-
Colegio Esteban Arce????..	?	600.-
Colegio Lucio Siles??	?	600.-

Cochabamba

Mayor Ustáriz????.	$b.	1.500.-
Esc. Arani?????????	?	300.-
Esc. M1: Santiváñez????	?	300.-
Esc. Vinto	?	450.-
Indust. Colegio Mejillones??..	?	600.-
Academia de Música?????	?	1.200.-
Artes Plásticas???????.	?	1.800.-
R. Peña y R. Canedo???	?	4.500.-

Santa Cruz

Antonio Seoane???	$b.	2.400.-
Rafael. Peña????.	?	2.250.-
Enrique Aponte???.	?	300.-
Octavio Riveros????	?	300.-
Joaquin Mora??.???.	?	300.-
Neptalí Sandoval???.	?	300.-
Angel Limpias???	?	300.-

Tarija

Santa Ana?????.	$b.	1.500.-

Puerto Suárez

Ind. Colegio L. Rivero???...	$b.	600.-

Tupiza

Escuela Santa Ana??...	$b.	9.000.-
Villa Fátima???..	?	150.-
Villa Victoria????	?	1.500.-

Villazón

Escuela Sucre???	$b.	1.200.-
TOTAL????????..	$b.	36.450.-

PROGRAMA 05 UNIDADES ESCOLARES DE

EDUCACION RURAL

Cochabamba - Tarata

Instituto Musical??...	$b.	6.000.-
	$b.	6.000.-

R E S U M E N

SERVICIOS PERSONALES	$b.	4.028.946.72
ALQUILERES???????	?	85.630.-
TOTAL:????	$b.	4.114.576.72

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Educación y Cultura y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.